



140.000 trípticos se reparten en las notarías sobre las ventajas de hacer testamento

El Consejo General del Notariado ha editado y repartido por las casi 3.000 notarías españolas un total de 140.000 trípticos informativos sobre "Las ventajas de hacer testamento ante notario" pues, aunque en 2013 se hicieron más de 600.000 testamentos y otros 300.000 entre enero y junio de 2014, consideran que "sigue siendo un gran desconocido para gran parte de la sociedad".

Según explica el Consejo General del Notariado, hacer testamento es "sencillo" pues solo se necesita el DNI y explicar al notario cómo se desea repartir el patrimonio. Sobre el precio, aclara que, independientemente de cuánto valgan los bienes del testador, suele costar entre 38 y 50 euros y que "en casos excepcionales" puede ser más caro. También precisa que el testamento es revocable y se puede cambiar tantas veces como se quiera.

Además, señala que el testamento más común para las personas casadas y con hijos es aquel en el que la pareja se deja el uno al otro el usufructo y nombran herederos a los hijos -conocido como "Del uno para el otro y después para los hijos"-. Con este tipo de testamento, el cónyuge viudo, por ejemplo, tiene derecho a residir en la vivienda familiar mientras viva sin que los hijos puedan oponerse, pero nunca podrá vender nada del fallecido sin el consentimiento de estos.

El presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel G ...